



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 27 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 078 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 601 de fecha 20 de Enero que autoriza la adquisición de afiches y volantes promocionales para la Semana Parralina.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2014 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de Enero de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 601 de fecha 20 de Enero de 2015 se autoriza la adquisición de afiches y volantes promocionales para la Semana Parralina, al proveedor IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut N° 77.082.520-2.
- 2.- **Que**, al emitir la OC N° 2595-58-CM15, el código N° 821463 aumentó en \$100 más IVA su valor desde realizada la cotización por el proveedor.
- 3.- **Que**, la diferencia entre el decreto Exento y la OC es de \$6.000 más IVA.-
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- **1.- RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 601 de fecha 20 de Enero de 2015, en los siguientes sentidos:

Donde dice: 1.- **AUTORIZASE**, La adquisición de volantes y afiches promocionales de la semana Parralina, al proveedor **IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.082.520-2**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de doscientos noventa y siete mil quinientos pesos **(\$297.500.-) Impuesto Incluido.-**

Debe decir: 1.- **AUTORIZASE**, La adquisición de volantes y afiches promocionales de la semana Parralina, al proveedor **IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.082.520-2**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta pesos **(\$304.640.-) Impuesto Incluido.-**

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 601, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/FPR/cca.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.- RR.PP.